



“2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano;
de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos
y de la Enfermería Misionera”

POSADAS, 15 de abril de 2020.-

CIRCULAR Nº 22

SEÑORES:

DIRECTORES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN

DELEGADOS FISCALES Y AUDITORES

Ante las reiteradas consultas sobre el plazo de presentación a la Contaduría General de la Provincia de los legajos correspondientes al mes de marzo del 2020, se informa que el plazo de 12 (doce) días hábiles estipulado en la Resolución IV Nº 2 T.C., deberá ser contado a partir del día 27 de abril, conforme a Resoluciones 25 y 28 T.C.

No obstante ello, la Dirección de Análisis e Informática de este Organismo, informará a la brevedad la fecha en que se encontrarán disponibles los reportes necesarios para el armado de los legajos.

Atentamente.-

**Cr. DANIEL RUBEN HASSAN
CONTADOR GENERAL
Provincia de Misiones**